



TEMPORADA 2011 - 2012 PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DEL ITC

Los clubes que deseen fichar a un jugador cuya Federación de Origen no sea la RFEVB (España), deberán seguir los siguientes pasos con vistas a la tramitación del correspondiente Transfer Internacional:

1. El Club deberá contactar y negociar con los siguientes organismos/personas:
 - a. El jugador
 - b. La Federación de Origen del jugador
 - c. El Club de Origen del jugador (en caso de que el jugador tuviera contrato efectivo con él).

2. Una vez finalizadas las negociaciones con los organismos/personas anteriormente mencionados, el club deberá contactar con la RFEVB, remitiendo la siguiente documentación:
 - a. Fotocopia del pasaporte del jugador en la que se vean claramente:
 - Nombre y apellidos completos
 - Nacionalidad
 - Número de pasaporte
 - b. Federación de Origen del jugador.

3. Una vez recibida toda la documentación anterior, y si el Club cumple con la legalidad normativa, la RFEVB abrirá el procedimiento electrónico en la página web de la FIVB, rellenando la información requerida en la plantilla de ITC.

4. Una vez completado este primer paso, las demás partes implicadas:
 - Federación de Origen
 - Club de Origen (en caso de que fuera necesario)
 - Jugador implicado
 - Club de destinodeberán validar con su consentimiento (mediante nombre de usuario y contraseña facilitadas por la FIVB) el procedimiento iniciado.
 - a. Si las partes detectaran algún fallo o error, deberán comunicarlo de inmediato a la RFEVB para que sea subsanado.

5. Paralelamente, el Club de destino deberá efectuar la transferencia bancaria a la FIVB por el importe indicado en cada caso:
 - 2.000.-CHF (Francos Suizos) para Clubes de Superliga
 - 1.000.-CHF (Francos Suizos) para Clubes de Superliga que sean universitarios.
 - Entre 5.000.-CHF y 20.000.-CHF para jugadores que deseen jugar bajo bandera FIVB. Estos casos se estudiarán uno por uno por la FIVB, que será la que decida y comunique el coste.



Los datos bancarios para la transferencia a la FIVB son:

Beneficiario:

Federation Internationale de Volleyball
Chemin Edouard Sandoz, 2-4
1006 Lausanne / Switzerland

Cuenta Bancaria:

UBS SA
Case Postale
CH-1002 Lausanne / Switzerland
Cuenta: 0243-146146.04A
SWIFT: UBSWCHZH80A
IBAN: CH98 0024 3243 1461 4604A

El resguardo de la transferencia se enviará por e-mail a:

1. FIVB: transfer@fivb.org – Katie Ribeiro
2. RFEVB: competiciones@rfevb.com – Rosa Calvo

En el caso de JUGADORES EUROPEOS, la transferencia bancaria por el importe correspondiente, también en Francos Suizos, se efectuará a la CONFEDERACIÓN EUROPEA DE VOLEIBOL, a la siguiente cuenta bancaria:

Confederation Européenne de Volleyball
6 Rue de la Fonderie
1535 Luxembourg
IBAN: LU360030442729703000
SWIFT: BGLLLULL

- Estas transferencias bancarias estarán libres de gastos tanto para la FIVB como para la CEV
- No se admitirán talones bancarios.

6. Después de verificar todos los datos, el Departamento de Eventos Deportivos de la FIVB registrará y asignará el número de ITC en la misma plantilla electrónica y convertirá ésta en el definitivo ITC (Certificado de Transfer) y enviará copia del mismo (en formato PDF) a los siguientes estamentos:

- Confederación de destino
- Federación de origen
- Federación de destino
- Club de origen (si lo hubiera)
- Club de destino
- Confederación de origen

Sólo después de que se haya recibido el documento final en PDF en la RFEVB, el jugador podrá ser alineado con su Club.